|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)Busan, 20 de octubre - 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento 3-S** |
|  | **24 de octubre 2013** |
|  | **Original: inglés** |
| Nota del Secretario General |
| ELECCIONES |

**1** En el Artículo 8 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se especifica que la Conferencia de Plenipotenciarios:

 Número 54 elegirá a los Estados Miembros de la Unión que han de constituir el Consejo;

 Número 55 elegirá al Secretario General, al Vicesecretario General y a los Directores de las Oficinas de los Sectores como funcionarios de elección de la Unión;

 Número 56 elegirá a los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

# 2 Presentación de candidaturas

En la [Carta Circular Nº 165](http://www.itu.int/md/S13-SG-CIR-0165/en) del 21 de octubre de 2013 pedí a los Estados Miembros de la Unión que me presentaran por escrito sus candidaturas para los cargos de Secretario General, Vicesecretario General, Directores de las Oficinas de los Sectores, miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y Estados Miembros del Consejo a más tardar a las 23.59 horas (hora de Ginebra) del **lunes 22 de septiembre de 2014**, con arreglo a los números 169 y 170 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión. Cada candidatura deberá ir acompañada del Curriculum Vitae del candidato, a excepción de las candidaturas para la elección de los Estados Miembros del Consejo.

Las candidaturas se publicarán como documentos de conferencia.

# 3 Procedimientos

Una información más detallada sobre las elecciones y los procedimientos para llevarlas a cabo figuran en el Artículo 9 de la Constitución, el Artículo 2 del Convenio y el Capítulo III del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión.

Dr. Hamadoun I. TOURÉ
 Secretario General